Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 35 | 18 de septiembre de 2026 | PE/000139-02. Pág. 3118

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000139-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Paloma Ramírez Calle y D. Carlos Fraile de Benito, relativa a qué planes tiene la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León para actuar en el edificio de la Saleta, en Santa María la Real de Nieva, y así recuperar un uso que redunde en beneficio de la comunidad, y si va a intervenir la Consejería de forma urgente para reparar los daños existentes en la cubierta del edificio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 29 de junio de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000001 a PE/000003, PE/000006, PE/000008 a PE/000014, PE/000017 a PE/000021, PE/000024, PE/000026, PE/000028, PE/000030, PE/000032, PE/000035 a PE/000038, PE/000049 a PE/000057, PE/000059 a PE/000061, PE/000066, PE/000071, PE/000073, PE/000075, PE/000076, PE/000079 a PE/000084, PE/000086, PE/000091, PE/000092, PE/000094 a PE/000096, PE/000098 a PE/000101, PE/000105, PE/000111, PE/000113 a PE/000115, PE/000122 a PE/000125, PE/000127, PE/000130, PE/000131, PE/000133, PE/000135 a PE/000146, PE/000148 a PE/000151, PE/000153, PE/000155, PE/000157, PE/000158, PE/000160 a PE/000163, PE/000168, PE/000171, PE/000175 a PE/000178, PE/000199 a PE/000201, PE/000209 a PE/000212, PE/000214, PE/000215, PE/000243, PE/000252, PE/000265, PE/000268, PE/000274 y PE/000282.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1200139 formulada a la Junta de Castilla y León por D. Sergio Iglesias Herrera, D.ª Paloma Ramírez Calle y D. Carlos Fraile de Benito, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al edificio «la Saleta» de Santa María la Real de Nieva, (Segovia).

En respuesta a la iniciativa parlamentaria P.E./1200139, se manifiesta lo siguiente:

El edificio «La Saleta» de Santa María la Real de Nieva (Segovia), antigua escuela-hogar, dada la evolución del sistema educativo, así corno como el progreso y el modelo educativo en el ámbito rural, a través de los centros rurales agrupados y otros centros educativos, dejo de funcionar como centro educativo en el año 2019.

El municipio donde se ubica cuenta con infraestructuras educativas suficientes (CRA e IES) para atender a la población escolar, sin que se requieran más edificios educativos.

CVE: BOCCL-12-001122

Por otra parte, no se contempla la posibilidad de implantar un CRIE o un CFIE, puesto que, dadas las dimensiones del edificio y las características propias de estos centros resultaría inviable, dado que en el primer caso se usaría en breves periodos de tiempo y para pocos alumnos y, en el segundo, también sería utilizado por un número escaso de usuarios.

Debido a la falta de uso y al paso del tiempo, en el edificio se han apreciado algunos desperfectos.

En este sentido, la Consejería de Educación ha mostrado su preocupación por el estado de este edificio, habiéndose realizado intervenciones en la cubierta del edificio y en zonas de la fachada que preservan la integridad del edificio, la seguridad pública y el ornato del inmueble.

Por todo ello, se comparte plenamente la preocupación por dar un nuevo uso al edificio; así, en el momento en que exista un interés real para dotar al edificio de una nueva utilidad, se tramitará la correspondiente desafectación del inmueble, de conformidad con la normativa vigente en materia de patrimonio, estudiando cualquier propuesta concreta que formulen entidades públicas o privadas que deseen dar un uso distinto, agilizando cualquier tramitación administrativa necesaria.

Por otra parte, se mantendrá una comunicación activa con el Ayuntamiento de Santa María La Real de Nieva y con la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y león en Segovia y, en su caso, con cualquier entidad interesada, a fin de que el proceso de recuperación del uso del inmueble se desarrolle con la mayor celeridad dentro de los cauces legales.

Valladolid, a 14 de julio de 2026.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Pardo Álvarez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864